



Intendencia Municipal

Rosario

480
DECRETO No 2156

ROSARIO, CUNA DE LA BANDERA; 1º de noviembre de 1996.-

VISTA:

La nota presentada por UNION DE RUGBY DE ROSARIO, solicitando se declare de Interés Municipal el partido entre nuestro Seleccionado Mayor y su similar de la Unión de Rugby de Sudáfrica, a llevarse a cabo el día 5 de noviembre del presente año, en la cancha del Duendes Rugby Club.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de gran importancia para la comunidad deportiva y ciudadanía en general.-

Que es dable destacar el esfuerzo efectuado por la Unión de Rugby de Rosario para poder traer al último Campeón Mundial de esta disciplina deportiva.-

Por todo ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARASE de INTERES MUNICIPAL, ad-referendum del Honorable Concejo Municipal, la realización del partido entre nuestro seleccionado Mayor de Rugby y su similar de la Unión de Rugby de Sudáfrica, a llevarse a cabo el día 5 de noviembre del presente año, en la cancha del Duendes Rugby Club.-

ART. 2º.- ENTREGUESE copia del presente Acto Administrativo al Sr. Cesar Blanco en su carácter de Presidente de la Unión Rugby de Rosario.-

ART. 3º.- INSERTESE, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

apb-

Ing. ROSEN GOSTINIANI
Secretario de Gobierno



Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL